REQUERIMIENTOS:

- Mantener la identidad de las personas anónima.
- Verificar que la dirección proporcionada corresponda por lo menos a un barrio existente.
- Generar el código único de vivienda
- Almacenar la información de viviendas y personas
- Crear usuarios y claves para proteger la información

Para llevar a cabo la solución se deben tener en cuenta muchos aspectos importantes, ya que se va a manipular información personal de los habitantes de todo un país.

En primer lugar, se debe seleccionar el servidor y la base de datos adecuados teniendo en cuenta la seguridad, dado que el tamaño de los datos que se van a manejar es masivo, según que clases de consultas que deberán realizarse y cuantas personas deberán tener acceso a la información, además del sistema operativo que va a utilizarse.

En segundo lugar, se debe mantener el anonimato de la persona, por lo tanto, solo se deberá generar un usuario y clave a través de un correo electrónico, que servirán para relacionar código único de la vivienda, así como también modificar los datos posteriormente si es necesario.

Una vez generado el usuario, se podrá tener acceso al cuestionario donde deberá verificarse que la dirección proporcionada corresponda hasta por lo menos un barrio que este registrado en ReNaBaP (Registro Nacional de Barrios Populares) que reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina, la calle y número se podrán ingresar de forma manual.

Cuando se hayan completado todas las preguntas acerca de la vivienda y las personales por cada residente que se haya registrado podrá generarse el código único de la vivienda. El mismo se enviará al correo que se haya ingresado.

En el caso de que se necesite recuperar la clave generada, se deberá ingresar el correo electrónico registrado, desde el cual se podrá recuperar para poder volver a acceder.

Además, cada censista deberá contar con un usuario y clave que le permita ingresar a la aplicación donde obtendrá la información de las casas a censar, desde donde podrá registrar los datos, así como también registrar los códigos que se hayan generado previamente por las personas que lo realizaron digitalmente con anterioridad.